

3.00 HECHOS RELEVANTES

Ocurridos durante el Ejercicio 2025

1. Constitución de “Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones Sociedad Anónima (SUCC S.A.)”

Con fecha 9 de diciembre de 2025, las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, PlanVital, Provida y UNO constituyeron la sociedad “Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones Sociedad Anónima (SUCC S.A.)”, cuyo objeto exclusivo es gestionar y financiar un sistema centralizado para la cobranza prejudicial y judicial de cotizaciones previsionales adeudadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Ley N°3.500. Esta nueva entidad permitirá unificar y hacer más eficiente la recuperación de cotizaciones impagas, fortaleciendo la coordinación entre las AFP y el Instituto de Previsión Social.

2. Hecho esencial, 18 de noviembre de 2025, Informa acuerdo de junta extraordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, el acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., celebrada el 18 de noviembre del año 2025, referido a reformar los estatutos sociales para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°21.757, que busca incentivar la participación paritaria en los Directorios. Asimismo, se acordó fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales.

3. Hecho esencial, 27 de octubre de 2025, Informa dictación de Política de Elección de directores en Filiales.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, N°63 de la Ley N°18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que la sociedad matriz directa de AFP Capital S.A., Sura Asset Management Chile S.A., ha aprobado la Política de Elección de directores en Filiales, en sesión ordinaria de directorio de fecha 24 de octubre de 2025, adelantándose de esta forma a la entrada en vigencia de la Norma de Carácter General N°533 de fecha 11 de marzo de 2025.

4. Hecho esencial, 24 de octubre de 2025, Informa citación a junta extraordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, N°63 de la Ley N°18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre del presente año, se aprobó por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a junta extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 18 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, Las Condes, Santiago.

De conformidad con los estatutos y la Ley, el Directorio acordó que, en dicha instancia, se someterá a consideración de la junta, única y exclusivamente, reformar los estatutos sociales para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°21.757, así como también fijar un texto refundido de acuerdo con esta modificación y con las que hubieran existido con anterioridad.

Tendrán derecho a participar en la junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta respectiva.

5. Hecho esencial, 22 de septiembre de 2025, Información Circular N° 660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 22 de septiembre de 2025, la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó la distribución del dividendo extraordinario N°77, equivalente a \$19,2076 pesos por acción, monto que se pagará con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la sociedad.

6. Hecho esencial, 22 de septiembre de 2025, Informa acuerdo de junta extraordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, el acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., celebrada el 22 de septiembre del año 2025, referido a la distribución de las utilidades retenidas del ejercicio de la Sociedad.

Al respecto, los señores accionistas presentes en la junta extraordinaria de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordaron la distribución del dividendo N°77, equivalente a \$19,2076 pesos por acción, el que se pagará con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la sociedad.

7. Hecho esencial, 22 de agosto de 2025, Informa citación a junta extraordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, N°63 de la Ley N°18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del presente año, se aprobó por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a junta extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 22 de septiembre de 2025, a las 08:00 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, Las Condes, Santiago.

De conformidad con los estatutos y la Ley, el Directorio acordó que, en dicha instancia, se someterá a consideración de la junta, única y exclusivamente el reparto del dividendo adicional número 77, imputable a las utilidades retenidas de la sociedad.

Tendrán derecho a participar en la junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta respectiva.

8. Hecho esencial, 29 de abril de 2025, Información Circular N°660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 29 de abril de 2025, la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó, entre otras materias, la distribución del dividendo definitivo N°76 equivalente a un total de \$10,245 por acción, monto que se pagará con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2024.

9. Hecho esencial, 29 de abril de 2025, Informa proposiciones y acuerdos de junta ordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en la cuadragésima cuarta junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., celebrada el 29 de abril del año 2025.

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2024, e informe de los auditores externos.

Los señores accionistas presentes en la junta acordaron aprobar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio del año 2024, así como también los informes de los auditores externos relativos a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y de los fondos de pensiones por ella administrados.

2. Designación de los auditores externos para el año 2025.

El presidente sometió a consideración de la junta, la elección de las firmas de auditores externos para el ejercicio del año 2025.

La junta analizó las propuestas de firmas sometidas a su consideración, y finalmente acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para el servicio de auditoría externa correspondiente al ejercicio del año 2025. Lo anterior en cumplimiento del Oficio Circular número 718 de fecha 10 de febrero del año 2022 y del Oficio Circular número 764 de fecha 21 de diciembre del mismo año, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. Política de dividendos y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio del año 2024.

La junta acordó mantener la política de dividendos de la sociedad, y aprobó la propuesta del directorio relativa a distribuir el dividendo N°76, equivalente a un total de \$10,245 por acción por un monto total de \$32.002.998.058. La junta del mismo modo acordó que dicho dividendo sea pagado a contar del día 30 de abril del año 2025 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, de conformidad a lo señalado en el artículo N°81 de la Ley N°18.046.

4. Remuneraciones del directorio.

La junta aprobó las remuneraciones percibidas por los directores durante el año 2024, y aprobó la propuesta de dieta mensual de los directores para el ejercicio del año 2025.

5. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046.

Los accionistas aprobaron los actos y contratos celebrados por la Administradora con sus partes relacionadas durante el año 2024.

10. Oficio Observaciones Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023

En Oficio Ordinario N° 5702, del 3 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2024, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2024. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota N°2 : Bases de Preparación
- Nota N°4 : Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones
- Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
- Nota N°13 : Inversiones en Coligadas
- Nota N°14 : Instrumentos Financieros
- Nota N°16 : Propiedades, Plantas y Equipos
- Nota N°17 : Activos Intangibles Neto

- Nota N°21 : Pensiones por Pagar
- Nota N°25 : Remuneraciones al Directorio
- Nota N°30 : Otras Revelaciones
- Nota N°31 : Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
- Nota N°41 : Hechos Posteriores, y
- 3.00 : Hechos Relevantes

11. Hecho esencial, 18 de marzo de 2025, Informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, en los artículos N°55, N°56, N°58 números 1 y 62 de la Ley N°18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que el directorio de AFP Capital S.A, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, aprobó por la unanimidad de los directores presentes citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820 piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los estatutos y la Ley, el directorio acordó someter a consideración de la junta los asuntos que se señalan a continuación:

1. Aprobación de la memoria, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2024
2. Informes de los auditores externos
3. Designación de los auditores externos para el año 2025
4. Información sobre la política de dividendos
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2024
6. Remuneraciones del directorio
7. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046

La Administradora pondrá a disposición de los accionistas en su sitio web www.afpcapital.cl, copia íntegra del balance, de los estados financieros, del informe de los auditores externos y de la memoria anual del ejercicio del año 2024.

Tendrán derecho a participar en la junta que se cita precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta respectiva.

La calificación de poderes de asistencia a la citada junta se realizará el 28 de abril del año 2025, entre las 16:00 y 18:00 horas en las oficinas sociales.

12. Reforma de Pensiones

El 29 de enero de 2025 la Cámara de Diputadas y Diputados despachó en tercer trámite constitucional la reforma de pensiones en Chile. Con este trámite se termina la etapa de discusión parlamentaria, a la espera que el Tribunal Constitucional realice el control de constitucionalidad, para pasar a las etapas de promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial, fecha desde la cual comienzan a computarse todos los plazos para su implementación, que incluye la dictación de más de cincuenta normas de carácter general por parte de la Superintendencia de Pensiones, que resultan fundamentales para entender la reforma en su integridad y por tanto sus efectos en el negocio.

Principales cambios introducidos:

- Aumento de la cotización, con cargo al empleador, de 8,5% del sueldo imponible del trabajador.
- Aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU).
- Creación de los fondos generacionales y eliminación de los Multifondos.
- Licitación de stock de afiliados.

Ocurridos durante el Ejercicio 2024

1. Oficio Ordinario N°23.860

Con fecha 12 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 648 donde Imparte instrucciones respecto a los Estados Financieros de la Administradora y los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2024.

2. Oficio Ordinario N°19.415, de fecha 17 de octubre de 2024, Seguro de invalidez y sobrevivencia. Instrucciones relativas al término de la vigencia de la cobertura de contratos de seguro.

La Superintendencia instruye reemplazar la Nota Explicativa N° 38 Ajustes al término de vigencia y liquidación de contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia, agregada mediante Oficio Ordinario N°23.010.

La modificación introducida a la nota explicativa de los Estados Financieros de la Administradora, dispuesta en el punto anterior, comenzará a regir para los estados financieros que se deban presentar al 31 de diciembre de 2024.

3. Oficio Ordinario N°17.936, de fecha 25 de septiembre de 2024, Reitera el envío de la información requerida mediante el Oficio Ordinario N°9.862 de fecha 29.05.2024.

“... esta Superintendencia, solicitó a esa Administradora remitir en la misma fecha que envía los estados financieros trimestrales, la información respecto de los contratos liquidados con las Compañías de Seguros de Vida.

Por lo anterior, en un plazo de 3 días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, deberá remitir la información señalada en el numeral 1. anterior, respecto de los estados financieros al 30 de junio de 2024.”

4. Oficio Ordinario N°17.066, de fecha 11 de septiembre de 2024, Reitera instrucción de incorporar información en Estados Financieros.

“Se instruye a AFP Capital S.A. para que un plazo de 10 días hábiles, a contar del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente Oficio, retransmita los Estados Financieros de la Administradora, correspondientes al 30 de junio de 2024, incluyendo la información de publicidad instruida mediante el Oficio N°11.589, de fecha 26 de junio de 2024. Asimismo, esta información debe ser incorporada en los sucesivos Estados Financieros de esa sociedad.”

5. Hecho esencial, 06 de agosto de 2024, Cambios en la administración.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, se designó al señor Renzo Vercelli Baladrón como gerente general de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. El señor Vercelli asumirá sus funciones desde el día 12 de agosto del año 2024.

6. Hecho esencial, 28 de junio de 2024, Rectifica Información Circular N°660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

Conforme a lo señalado en la referencia, rectifico la información relativa a los accionistas con derecho al pago del dividendo extraordinario N°75, acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. celebrada el día 27 de junio del año 2024.

7. Hecho esencial, 27 de junio de 2024, Información Circular N°660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045 y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 27 de junio de 2024, la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó la distribución del dividendo extraordinario N°75, equivalente a \$4,4159 pesos por acción, monto que se pagará con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la sociedad.

8. Sesión de directorio 19 de junio de 2024, Cambios en la administración.

El gerente general de la Sociedad, señor Jaime Munita Valdivieso, señaló al Directorio que, tal como se informó al mercado mediante hecho esencial de fecha 18 de junio del año 2024, ha decidido dejar el cargo de gerente general de la Administradora, cargo que ejercerá hasta el día 30 de junio del mismo año.

El Directorio aceptó la renuncia del señor Jaime Munita Valdivieso a contar de la fecha señalada y designó a Romeo Hodali Sedan en el cargo de gerente general subrogante.

9. Hecho esencial, 18 de junio de 2024, Cambios en la administración.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, en la norma de carácter general N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que el señor Jaime Munita Valdivieso deja la gerencia general de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., cargo que ejercerá hasta el día 30 de junio de 2024.

Una vez que se designe al reemplazante del señor Jaime Munita Valdivieso, se informará oportunamente del hecho por este mismo medio, de conformidad con las disposiciones legales y normativas vigentes.

10. Oficio Ordinario N°11.589, de fecha 26 de junio de 2024, Instruye incorporar información en Estados Financieros.

Se instruye que, a partir de los Estados Financieros de la Administradora correspondientes a junio de 2024 y en los sucesivos, específicamente en la Nota “Otras Revelaciones”, se incorpore un detalle de la información de los gastos en publicidad incurridos por tipo de medio, los cuales deberán ser presentados de forma comparativa entre el periodo actual y diciembre del año anterior.

11. Hecho esencial, 20 de mayo de 2024, Informa citación a junta extraordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo del presente año, se aprobó por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a junta extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 27 de junio de 2024, a las 15:00 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, Las Condes, Santiago.

De conformidad con los estatutos y la Ley, el Directorio acordó que, en dicha instancia, se someterá a consideración de la junta, única y exclusivamente el reparto del dividendo adicional número 75, imputable a las utilidades retenidas de la sociedad.

Tendrán derecho a participar en la junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta respectiva.

La calificación de poderes, si procediere, se realizará el lunes 24 de junio entre las 16:00 y las 18:00 horas en las oficinas sociales.

12. Hecho esencial, 29 de abril de 2024, Información Circular N°660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 29 de abril de 2024, la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó, entre otras materias, la distribución del dividendo definitivo N°74 equivalente a un total de \$15,046 por acción, monto que se pagará con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2023.

13. Hecho esencial, 29 de abril de 2024, Informa proposiciones y acuerdos de junta ordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos tomados en la cuadragésima tercera junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., celebrada con fecha 29 de abril del año 2024.

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2023, e informe de los auditores externos.

Los señores accionistas presentes en la junta respectiva acordaron aprobar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio del año 2023, así como también los informes de los auditores externos relativos a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y de los fondos de pensiones por ella administrados.

2. Designación de los auditores externos para el año 2024.

El presidente de la junta sometió a consideración de esta, la elección de las firmas de auditores externos para el ejercicio del año 2024, instancia en la cual se informó a todas las firmas cotizadas.

La junta analizó las propuestas de firmas sometidas a su consideración, y finalmente acordó designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SPA, para el servicio de auditoría externa correspondiente al ejercicio del año 2024, en cumplimiento del oficio número 718 de fecha 10 de febrero del año 2022 y el oficio N°764 de fecha 21 de diciembre del mismo año, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. Política de dividendos y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio del año 2023.

La junta acordó mantener la política de dividendos de la sociedad, y aprobó la propuesta del directorio relativa a distribuir el dividendo N°74, equivalente a un total de \$15,016 por acción un total de \$47.000.205.835. La junta del mismo modo acordó que dicho dividendo sea pagado a contar del día 29 de abril del año 2024 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, de conformidad a lo señalado en el artículo 81 de la Ley N°18.046.

4. Elección del directorio.

El presidente de la junta informó a los señores accionistas que conforme se publicó mediante hecho esencial de fecha 19 de abril del año 2024, el señor Armando Holzapfel Herrera comunicó su intención de renunciar al cargo de director suplente de la sociedad, motivo por el cual se hizo necesario renovar el directorio de conformidad a la Ley. Seguidamente informó a los accionistas que con fecha 22 de abril del año 2024 los candidatos a directores propuestos por los accionistas hicieron llegar sus curriculum vitae,

y declaraciones juradas ante notario público, en donde manifestaron no estar afectos a las inhabilidades de los artículos N°35 y N°36 de la Ley N°18.046 y al artículo 156 bis del Decreto Ley N°3.500. Finalmente, la junta aprobó la siguiente integración del directorio de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

- 1) Don Juan Carlos Chomalí Acuña – director titular
- 2) Doña Catalina Mertz Kaiser – directora titular
- 3) Don Germán Concha Zavala – director titular
- 4) Don Rodrigo Moreno Jeria - director titular autónomo
- 5) Doña María de los Ángeles Pérez Zurita - directora suplente autónoma del director Rodrigo Moreno Jeria
- 6) Doña María Magdalena Aninat Sahli - directora titular autónoma
- 7) Don Ignacio Rodríguez Edwards - director suplente autónomo de la directora Magdalena Aninat Sahli

5. Remuneraciones del Directorio.

La junta aprobó las remuneraciones percibidas por los directores durante el año 2023 y aprobó la propuesta de dieta mensual para los directores propuestas para el año 2024.

6. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046.

Los accionistas aprobaron los actos y contratos celebrados por la sociedad con sus partes relacionadas durante el ejercicio del año 2023.

Del mismo modo se informa, que una vez finalizada la cuadragésima tercera junta ordinaria de accionistas de la sociedad, se reunió extraordinariamente el Directorio de la administradora, instancia en la cual los directores acordaron designar a don Juan Carlos Chomalí Acuña y a doña Catalina Mertz Kaiser, como presidente y vicepresidente del Directorio de la sociedad respectivamente.

14. Hecho esencial, 19 de abril de 2024, Informa cambios en la administración

Conforme lo establece el artículo N°9 y el inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, junto con lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. de fecha 17 de abril del año 2024, el director suplente, señor Armando Holzapfel Herrera ha comunicado la decisión de renunciar a su cargo por motivos personales.

La renuncia del señor Armando Holzapfel Herrera se hará efectiva el día 29 de abril del presente año, fecha en que la junta ordinaria de accionistas de la sociedad, fijada para el mismo día, renovará la composición del directorio.

15. Oficio Observaciones Estados Financieros al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022

En Oficio Ordinario N° 5922, del 3 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2023, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2023. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota N°2 : Bases de Preparación
- Nota N°3 : Políticas Contables Significativas
- Nota N°4 : Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones

- Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
- Nota N°13 : Inversiones en Coligadas
- Nota N°14 : Instrumentos Financieros
- Nota N°15 : Arrendamientos
- Nota N°18 : Cuentas por Pagar a Otras AFP
- Nota N°21 : Pensiones por Pagar
- Nota N°22 : Propiedad y Capital de la Administradora
- Nota N°25 : Remuneraciones al Directorio
- Nota N°27 : Contingencias y Restricciones
- Nota N°30 : Otras Revelaciones
- Nota N°38 : Ajustes al término de vigencia y liquidación de contratos de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia, y
- Nota N°41 : Hechos Posteriores

16. Hecho Esencial, 22 de marzo de 2024, Informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, 55, 56, 58 número 1, 62 de la Ley N°18.046, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y, debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que por aplicación del artículo 58 número 1 de la Ley N°18.046, el directorio de AFP Capital S.A, reunido en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo del presente año, aprobó, por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2024, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820 piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los estatutos y la Ley, el directorio acordó someter a consideración de la junta los asuntos que se señalan a continuación:

1. Aprobación de la memoria, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2023.
2. Informes de los auditores externos
3. Designación de los auditores externos para el año 2024
4. Información sobre la política de dividendos
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2023
6. Elección del directorio
7. Remuneraciones del directorio
8. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046
9. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas que se cita precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes de asistencia a la citada junta se realizará el jueves 25 de abril del año 2024, entre las 16:00 y 18:00 horas en las oficinas sociales.

17. Hecho Esencial, 23 de febrero de 2024, Rectifica formulario número 1 Circular N°660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

Por medio de la presente, vengo en rectificar el formulario número 1 adjunto en hecho esencial de fecha 23 de febrero del año 2024.

18. Hecho Esencial, 23 de febrero de 2024, Información Circular N°660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045 y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 23 de febrero de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó la distribución del dividendo extraordinario N°73, equivalente a \$6,6269 pesos por acción, monto que se pagará con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la sociedad.

19. Hecho Esencial, 02 de febrero de 2024, informa citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos N°9 y N°10 de la Ley N°18.045, N°63 de la Ley N°18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero del presente año, se aprobó por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a junta extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 23 de febrero de 2024, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, Las Condes, Santiago.

De conformidad con los estatutos y la Ley, el Directorio acordó que, en dicha instancia, se someterá a consideración de la junta, única y exclusivamente el reparto del dividendo adicional número 73, imputable a las utilidades retenidas de la sociedad.

Tendrán derecho a participar en la junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta respectiva.

20. Oficio Ordinario N°648

Con fecha 15 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°648 donde informa plazos de estudio de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones y Administradora a diciembre de 2023.